

Morelos: Elecciones locales en 2015

Claudia Ortiz¹
Ma. de Lourdes Fournier²
Alejandro Rivera³
Luis Alberto Campos⁴

IV Tema Elecciones locales: Estudios comparados

Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar la elección de 2015 en Morelos en el contexto de la última reforma electoral que plantea la introducción de nuevos mecanismos de regulación y mayores atribuciones para el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en un contexto político electoral de la entidad en la que coexisten 10 partidos políticos con registro nacional y uno local. Las elecciones de 2015 fueron concurrentes para elegir diputaciones federales, locales y ayuntamientos existiendo una alta competencia entre los actores locales, en particular en la capital.

El sustento teórico y empírico de este trabajo es desde el enfoque de la gobernanza para explicar el comportamiento de las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía. Para desarrollar este trabajo se utilizan las estadísticas y documentos oficiales.

La importancia y originalidad del tema radica en que las elecciones locales realizadas en el año 2015 se dan en el marco de una regulación electoral cada vez más sofisticada y poco clara desde el punto de vista procedimental, no sólo para el ciudadano común sino para los actores políticos –partidos y autoridades-. Los resultados de las elecciones locales son una fuente de información fundamental para entender los cambios en el sistema electoral que se está configurando de manera nacional. En Morelos, el resultado de la elección del Ayuntamiento de la

¹ Consejera estatal electoral, Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Imepac).

² Profesora investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM-X).

^{3 y 4} Alumnos del Diplomado Políticas Públicas: Método Comparado de la UAM-X.

capital de la entidad da la alternancia por primera vez a un partido local con un candidato altamente visible en la ciudadanía.

Participación ciudadana en el siglo XXI

Son muchos los factores que inciden en la calidad de vida de los habitantes de un lugar y se puede afirmar que las buenas decisiones al instrumentar políticas públicas resultan decisivas para incrementar esta calidad. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, por sus siglas en español) se pueden distinguir dos vertientes principales: calidad de vida y condiciones materiales de vida, a las que esta misma organización agrega un tercer grupo que es la sustentabilidad del bienestar a lo largo del tiempo.

Para la OCDE en calidad de vida se engloban salud, trabajo y equilibrio de la vida, educación y habilidades, conexiones sociales, compromiso cívico y gobernanza, calidad del medio ambiente, seguridad personal y bienestar subjetivo. Las condiciones materiales de vida incluyen ingreso y riqueza, trabajo y vivienda (OECD 2015), pero también conviene incorporar el concepto de ciudadanía como parte de la calidad de vida de una sociedad, de ahí que resulte pertinente anotar la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2004 (PNUD 2004), que considera la ciudadanía como un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, lo cual en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional, es un espacio sustancialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado.

Así, la ciudadanía integral se construye a partir del reconocimiento, fortalecimiento y expansión de este conjunto de derechos, ya que la participación en asuntos de la comunidad y el país es un elemento importante que influye en el bienestar

social e individual. Nuestro punto de partida en este trabajo es la idea de un ciudadano que está buscando una mejora en su bienestar y la única oportunidad de incidir en la toma de decisiones es cuando emite su voto, pero este ciudadano se enfrenta a un sistema de partidos con un déficit de credibilidad.

En México como en otros países el concepto de ciudadanía se ha estudiado más desde el ámbito electoral, como el ejercicio del voto y la relevancia de éste, dejando de lado otros derechos. Hay que destacar que los derechos civiles no han sido estudiados desde la perspectiva de la ciudadanía.

La mayoría de los análisis recientes sobre ciudadanía participativa giran alrededor del trabajo de Marshall (1950) sobre los derechos ciudadanos y las políticas públicas. En *Citizenship and Social Class and Other Essays*, distinguiendo tres etapas de la ciudadanía: ciudadanía civil (legal), ciudadanía política (derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de la clase política o como elector de dicha clase (desarrollada en el siglo XIX), y ciudadanía social (derecho a gozar de una calidad de vida digna asegurada por el Estado, desarrollado durante el siglo XX, principalmente con el establecimiento del Estado de bienestar) (IFE y Colmex 2014). Esta clasificación puede ser limitada pero sigue siendo un referente.

En los últimos años se ha dado una oleada democratizadora que Huntington ha llamado la *Tercera ola de la democracia*, que puede interpretarse como una perspectiva de la transición a la democracia, pero también como la reconstitución de la ciudadanía (Huntington 2004), lo que en América Latina se ha convertido en un tema central desde los años ochenta.

Esta transición democrática desde las teorías recientes de la democracia participativa, de la sociedad civil y de la esfera pública no han logrado construir una propuesta teórica integral de la ciudadanía, sin embargo avanzan en lo que respecta a ciudadanía activa, en donde los actores sociales argumentan, se

enfrentan y construyen alianzas para incidir en la construcción de un proyecto democratizador participativo (Olvera 2008). Compartimos la perspectiva maximalista de ciudadanía donde el ciudadano debe de ser activo, insertarse en el sistema político no sólo a través del ejercicio del voto sino involucrándose en la toma de decisiones.

Competencia y alternancia en el contexto de la reforma electoral

En el escenario actual existen diferentes posturas a favor y en contra de la reforma electoral mexicana iniciada a finales de 2013, aprobada en 2014 e implementada a partir de 2015. La política y la democracia deben darse en un entorno institucional con reglas claras para generar confianza en el sistema político y de partidos. Actualmente, la crisis de credibilidad en los partidos políticos está presente en varias democracias del mundo, se discute sobre la generalidad de este fenómeno y la aceptación de instrumentos de control y rendición de cuentas para evaluar el quehacer de los partidos y sus candidatos que llegan a ocupar los puestos de gobierno o curules en los congresos.

Es así que los escenarios de alta competitividad y alternancia se presentan con mayor regularidad en los procesos electorales. La competencia electoral debe entenderse como una acción ordenada y simultánea donde dos o más partidos políticos contienden en la arena política para ganar cargos de elección popular siguiendo lineamientos y procedimientos, esta competencia debería de ser en condiciones de igualdad y libertad (Martínez, 2002). Mediante la competencia se racionalizan los antagonismos políticos, de modo que se encuentre una solución institucional y pacífica, de la que puede resultar la ratificación de la mayoría o la alternancia en el gobierno de diferentes partidos, para dar paso a la continuidad o el cambio de fuerzas políticas que concurren en una elección.

Así la competencia implica la propuesta y contienda de ideologías, programas, posiciones políticas y candidatos. En la medida en que existen más partidos las condiciones de competencia se vuelven también más complejas. Los términos

competencia y competitividad electoral se utilizan con varios significados, de acuerdo a Bartolini (1999), podemos distinguir al menos cuatro dimensiones diferentes relacionados con el concepto de competencia electoral:

- Apertura del mercado electoral. Al hablar de elecciones libres, justas y competitivas, se habla de elecciones en las cuales hay libertad para competir por el voto, el pluralismo político es una característica de la apertura del sistema electoral. El grado de fragmentación electoral puede considerarse entonces un indicador para que exista la competencia electoral.
- Disponibilidad de los electores para votar a distintos partidos. Un elemento de la competencia aborda el hecho de que los electores estén dispuestos a dejarse convencer por los partidos. En sistemas altamente competidos los electores pueden cambiar de opción política entre una elección y otra, lo que hace que el grado de volatilidad electoral, se considere también como un indicador de competencia electoral.
- Diferenciación de las alternativas políticas. La competencia también implica que las distintas opciones políticas estén claramente diferenciadas y que sean percibidas por los electores. Sin embargo, en algunas ocasiones, los partidos tienen posiciones políticas poco claras y diferenciadas.
- Vulnerabilidad electoral del partido en el gobierno. Una cuarta dimensión de la competencia electoral implica que el partido o partidos en el gobierno están en una situación de vulnerabilidad, es decir, que existen posibilidades de alternancia política percibidas tanto por los partidos como por los electores. Cuando se habla de elecciones muy competitivas se hace referencia precisamente a esta circunstancia. Por el contrario, cuando no se percibe ninguna amenaza de derrota para el gobierno o el resultado es muy previsible, se habla de unas elecciones poco competitivas.

En un sistema de partidos plural puede haber competencia, sin embargo puede ser escasa o incluso nula. Una elección es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y donde el triunfo se diferencia por márgenes

muy estrechos en la votación, como los que actualmente hemos observado en los procesos electorales en México (la diferencia entre el primer y segundo lugar en la elección presidencial fue de 0.56%).

El reconocimiento de los triunfos de la oposición se expresa en gobiernos de alternancia lo que pone a los procesos electorales como el centro de las decisiones políticas, revalorizando el voto como el instrumento más eficaz para el cambio político. Es así que la democracia electoral conlleva como ingrediente básico la incertidumbre de los resultados, es por esto que se hace necesario el establecimiento de acuerdos y compromisos explícitos entre los actores políticos con respeto a la ley.

La democracia como forma de gobierno ha evolucionado, pero consideramos que desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI la democracia representativa es la forma de gobierno por la que varios países han optado, debido a que las sociedades son más complejas y con mayor población, sin embargo sabemos que este tipo de democracia es una oligarquía plural, pero como oligarquía al fin, no defiende el interés general, ésta es una razón de peso para que se retome la democracia directa; combinar ambas formas -representativa y directa- es un avance en el camino de la transición democrática, en particular de este país.

Asimismo otro elemento presente son las coaliciones que proporcionan una alternativa más, tanto a los partidos políticos como a la ciudadanía.

Elecciones locales en Morelos 2015

En Morelos en el proceso electoral 2014-2015 se realizaron elecciones concurrentes, se eligieron diputados federales, las autoridades de 33 ayuntamientos y la integración del Congreso Local integrado por 18 diputados por el principio de mayoría relativa y 12 por el de representación proporcional (30 en total).

En el Cuadro 1 se presenta la votación que alcanzó cada uno de los 11 partidos políticos de Morelos.

Cuadro 1 Total de la votación Diputados por el principio de MR Morelos 2015		
Partido político	votos	%
PAN	76,835	10.35
PRI	115,606	15.57
PRD	130,439	17.57
PT	40,733	5.49
PVEM	55,308	7.45
MC	55,414	7.46
PNA	38,847	5.23
PSD MORELOS	50,235	6.77
MORENA	65,129	8.77
PES	30,994	4.18
PH	38,157	5.14
Candidatos no registrados	1,147	0.15
NULOS	43,499	5.86
Total Votos	742,343	100.00
Fuente: Elaboración propia con base en Impepac (2016) Resultados de cómputos del proceso electoral local 2014-2015 (2016).		

La participación para elegir a diputados de mayoría relativa se observa en el Cuadro 2, en el proceso electoral 2014-2015, en Morelos se registró una alta participación, siendo mayor del 50% tanto para la elección de diputados como la de presidente municipal.

Cuadro 2 Participación electoral para cargo de diputados de MR Morelos 2015					
Distrito local	Votos validos	Votos nulos	Total de votos	Lista nominal	Participación %
Cuernavaca Norte	44,731	3,786	48,679	91,757	53%
Cuernavaca Oriente	39,707	3,277	43,142	87,764	49%
Cuernavaca Poniente	24,422	2,096	26,626	51,763	51%
Cuernavaca Sur	39,832	3,103	43,061	84,242	51%
Temixco	68,549	3,829	72,450	138,257	52%
Jiutepec Norte	27,826	1,866	29,725	70,226	42%
Jiutepec Sur	37,728	2,612	40,429	85,640	47%
Tetecala	53,462	2,402	55,893	86,931	64%
Puente De Ixtla	32,943	1,757	34,738	59,680	58%
Zacatepec	36,194	1,834	38,043	64,923	59%
Jojutla	36,577	1,900	38,517	69,488	55%
Yautepec Poniente	37,329	2,316	39,678	75,732	52%
Yautepec Oriente	37,847	1,914	39,781	65,717	61%
Cuautla Norte	34,198	2,215	36,467	77,854	47%
Cuautla Sur	23,831	1,647	25,500	57,358	44%
Ayala	28,907	1,819	30,785	58,593	53%
Yecapixtla	42,822	2,097	44,932	65,552	69%
Jonacatepec	50,792	3,029	53,897	77,159	70%

Fuente: Elaboración propia con base en Impepac (2016) Resultados de cómputos del proceso electoral local 2014-2015 (2016).

También la participación para elegir presidente municipal fue muy alta, superando la media nacional, e incluso el nivel de participación de otros procesos en la entidad como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3 Participación de votación para presidente municipal					
Municipio	Votos validos	Votos nulos	Total de votos	Lista nominal	Participación
Amacuzac	8,754	260	9,016	13,141	69%
Atlatlahucan	9,084	306	9,394	15,489	61%
Axochiapan	15,000	634	15,635	24,522	64%
Ayala	31,178	1,739	32,993	58,593	56%
Coatlan del rio	5,716	254	5,970	8,001	75%
Cuautla	60,677	3,219	63,964	135,212	47%

Cuernavaca	138,918	8,828	148,109	301,945	49%
Emiliano zapata	33,300	1,038	34,348	57,082	60%
Huitzilac	8,459	293	8,754	13,581	64%
Jantetelco	8,374	187	8,562	11,774	73%
Jiutepec	69,161	3,906	73,158	155,866	47%
Jojutla	24,493	975	25,483	45,187	56%
Jonacatepec	7,974	325	8,304	11,302	73%
Mazatepec	5,636	145	5,781	7,800	74%
Miacatlan	13,431	385	13,817	19,364	71%
Ocuituco	9,302	257	9,561	12,291	78%
Puente de ixtla	23,864	1,068	24,939	46,539	54%
Temixco	36,763	2,159	38,984	81,175	48%
Tepalcingo	12,977	458	13,440	19,334	70%
Tepoztlan	13,534	467	14,007	27,454	51%
Tetecala	4,321	126	4,474	5,964	75%
Tetela del volcan	9,573	384	9,959	13,386	74%
Tlalnepantla	3,230	161	3,391	4,751	71%
Tlaltizapan	20,314	890	21,209	36,369	58%
Tlaquiltenango	14,209	575	14,795	24,301	61%
Tlayacapan	9,202	356	9,576	13,206	73%
Totolapan	5,152	170	5,322	7,590	70%
Xochitepec	25,054	848	25,903	45,802	57%
Yautepec	36,489	1,636	38,143	72,959	52%
Yecapixtla	19,319	734	20,057	33,096	61%
Zacatepec	16,503	594	17,098	28,554	60%
Zacualpan de Amilpas	5,283	178	5,462	6,779	81%
Temoac	7,669	304	7,978	10,227	78%
Fuente: Elaboración propia con base en Impepac (2016) Resultados de cómputos del proceso electoral local 2014-2015 (2016).					

Durante el proceso para lograr el registro de una candidatura independiente (como marca la ley), hay tres etapas. El organismo público local (OPL), el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), recibió 11 solicitudes de candidatos independientes, de las cuales 6 cumplieron con los requisitos para ser aspirantes y sólo 3 obtuvieron su registro, pero ninguno en Cuernavaca porque los 2 que solicitaron el registro no lograron cumplir con los requisitos establecidos en la ley)².

² Para Merlo citado en Meléndez y Silva 2014, una candidatura independiente es *aquella de un ciudadano que se postula para un cargo de elección popular de forma autónoma a un partido político, es decir, de forma*

Para el estado de Morelos sigue siendo impactante la relevancia que tienen los partidos políticos como actores de interés público en cuestiones de competencia electoral, en el municipio de Jonacatepec fueron 11,302 ciudadanos registrados en lista nominal, de los cuales 8,304 asistieron a emitir su voto, de éste 100% de participación ciudadana el 75% de votos se distribuyó en 11 partidos políticos (10 partidos nacionales y uno local).

El partido que obtuvo el primer lugar fue Movimiento Ciudadano con 2,577 votos que representa el 31.03% de la votación total. El segundo lugar fue para la nueva figura electoral, la candidata independiente con 1,673 votos los cuales representan el 20.15% de la votación y casi el 4% de los ciudadanos decidió anular su voto.

En las pasadas elecciones de 2015, la votación en Morelos fue positiva para la alternancia política. De acuerdo con los resultados oficiales en 26 de los 33 municipios, que representa el 78.7%, hubo alternancia con respecto al proceso 2012; sólo en 7 ayuntamientos fue ratificado el mismo partido en el gobierno.

De los resultados estatales, el PRD se conservó en cuatro municipios: Cuautla, Yautepec, Temixco y Jiutepec, fue reemplazado por un partido distinto en siete municipios: Jojutla, Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Tlalnepantla, Xochitepec y Tlaltizapan; y llegó como gobierno alterno en dos municipios: Tlaquiltenango y Totolapan.

En el resto de los municipios, el gobierno para el trienio (2015-2018) será de un partido distinto. De acuerdo con el nuevo mapa político, el Partido Socialdemócrata de Morelos (PSD) el cual es un partido local, destaca por ganar la capital de la entidad, además de Jojutla y Zacatepec; y el Partido Humanista

externa y sin que éste tenga intervención en ella de ninguna naturaleza, entonces esta nueva figura electoral, que surge a partir de las reformas implementadas en 2012, es un medio por el cual los ciudadanos pueden presentar una postulación a ser votados, para ocupar un cargo de elección popular, sin tener algún vínculo con los partidos políticos.

Jantetelco y Mazatepec.

Las principales fuerzas políticas en el estado nuevamente son PRI y PRD, que conservaron la mayoría de municipios, con un nuevo actor político ocupando la alcaldía capitalina del estado

El PRI conservó las presidencias municipales de Temoac, Zacualpan de Amilpas y Puente de Ixtla; perdió las de Tlayacapan, Coatlán del Río, Mazatepec, Tetecala, y Cuernavaca, ésta última se destaca por ser la capital del estado y ser históricamente gobernada por este partido, exceptuando cuatro periodos (1997 a 2000), sin embargo, conserva el número de municipios que gobernaba en el trienio anterior. Los municipios en los que llegó como alternancia son: Ocuituco, Ayala, Miacatlán, Xochitepec, Tlaltizapan y Amacuzac.

Conclusiones

En este trabajo podemos ver dos elementos: en primer lugar la alternancia es un hecho en la entidad morelense en los últimos años, en particular en la capital se ha vivido la predominancia del PRI, en un periodo de 12 años entre 1997 y 2009 gobernó el PAN, en ambos casos tenían la gubernatura y la capital que son los dos poderes de facto. En las elecciones de 2015 la llegada del PSD al ayuntamiento de Cuernavaca se asocia más a la popularidad del candidato por ser “famoso” que por la fuerza política del propio partido que estaba en una situación de declive en la entidad, de hecho este partido con este candidato logra no solo la alcaldía de la capital sino otras dos y también escaños en el Congreso Local.

En segundo lugar, las candidaturas independientes de Morelos, en el reciente proceso electoral, aún no tienen la fuerza política para lograr una votación importante a nivel estatal, lo anterior se ve reflejado desde el inicio del proceso de registro de este tipo de candidaturas ya que el 27.3% logró el registro y sólo una candidatura obtuvo la votación para estar en el segundo lugar en su municipio

(Jonacatepec), sin embargo no fue significativa en relación con la votación total del estado.

Finalmente la competencia electoral en la entidad es un hecho, los márgenes son cada vez más cerrados, lo que impone que las reglas y los procedimientos deban de ser más claros y eficaces.

Bibliografía

Bartolini, S. (1999); "Collusion, competition and democracy"; *Journal of Theoretical Politics*, (vol. 11, N° 4, pp. 435- 470).

Cazarín, A. (2008). *Los Factores de la Alternancia en Tlaxcala. 1991-2001*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/tesis/2008/acm/

Crespo, J.A. (2014), "Consulta popular y partidos políticos", *El Universal*, 26 de agosto, México.

Colomer J. (2004) "Reglas Electorales y Gobernanza", *Acta Republicana Política y Sociedad*, Año 3, núm. 3, Universidad de Guadalajara, México.

Esomar (2008) *Código Internacional Icc/Esomar Para Investigación Social de Mercados*, Esomar recherche, <http://www.esomar.org/index.php/professional-standards.html>, consultado el 5 de Abril de 2009.

Fernández Santillán, J. (2014), "La Democracia como Forma de Gobierno", *Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática 3*, México, Instituto Nacional Electoral. Disponible en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_democracia_como_forma_de_gobi.html, consultado en julio de 2014.

Gordillo, Ó. y Insunza, A. (2008) *Mecanismos de Competencia Electoral. Un Análisis Microsociológico en Chiapas. Revista Casa del Tiempo*, I (IV). No 10, 20-24, Disponible en http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/10_iv_ago_2008/index.php 18 de enero de 2016.

Huntington, Samuel (2004), *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*, New York, Simon & Schuster, pp. 448.

Instituto Federal Electoral (IFE) y El Colegio de México (Colmex) (2010), *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, México, IFE y Colmex, pp. 10-50.

Instituto Nacional para el Federalismos y Desarrollo Municipal (INAFED), (2010). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Disponible en: www.e-local.gob.mx

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) (2016), (Resultados de cómputos del proceso electoral 2014-2015), Morelos, México.

Kooiman J. (2004) "Gobernar en Gobernanza", *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 16. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, España.

Langston, J. (2008). *La Competencia Electoral y la Descentralización Partidista en México. Revista Mexicana de Sociología*, 70(3), 457-486. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000300002&lng=es&tlng=es. 18 de enero de 2016.

Martínez Silva, M. y R. Icedo Aquino (2002), "Alternancia en el Poder"; en *Diccionario Electoral*, Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.; 2da. Edición; México.

Meléndez, M. S. y M. P. Silva, (2014) *Las Candidaturas Independientes frente a las Partidos Políticos en una Ambiente de Democratización. El caso exicano*. Trabajo presentado en el XXV Congreso Nacional y V Internacional de estudios Electorales: Integridad y Equidad Electoral en América Latina : Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., disponible en: <http://www.somee.org.mx/download.php?t=1&c=3&h=22cc06145a444793552c72381c8df5ef22dbb1ff>, consultado en enero de 2016.

Olvera Alberto (2008) "Ciudadanía y democracia", *Cuadernos de Divulgación*, México, Instituto Federal Electoral, pp. 43-48.

Organisation for Economics Co-operation and Development (OECD) (2015), *OECD-Better Life Index*, Disponible en: [http://www.oecdbetterlifeindex.org/countries/mexico/], consultado el 4 de junio 2015.

(2015)
¿Cómo Va la Vida en México? Disponible en: en: <http://www.oecd.org/statistics/BLI%202014%20Mexico%20country%20report%20Spanish.pdf>, consultado el 4 de junio de 2015.

Organización de los Estados Americanos (OEA) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009), *La democracia de ciudadanía. Una Agenda para la Construcción de Ciudadanía en Materia de América Latina*.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004), *Informe sobre la Democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanos y*

Ciudadanas, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Segunda edición, Buenos Aires, pp. 50-65.

Roth A.N. (2008) “Perspectivas Teóricas para el Análisis de las Políticas Públicas: ¿De la Razón Científica al Arte Retórico?”, *Estudios Políticos*, núm. 33, Medellín Colombia.

Torres Ruiz, René y Varela Guinot, Helena (2015), *Surcando la democracia: México y sus Realidades*, IEEM, Universidad Iberoamericana y Fontamara, México.

Normatividad

H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2014), México. disponible en: [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>], México, consultado en julio de 2014.

_____, *Ley Federal de Consulta Popular*, disponible en: [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo.pdf>], México, consultado en julio de 2014.

_____, *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (2014), disponible en: [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>], México, consultado en julio de 2014.

_____, (2012), *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política*, México.

H. Congreso del Estado de Morelos, *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos* (2014) Morelos, México.